UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VAS Vicerrectoría de Acción Social

La VAS informa:

Presentación de solicitudes según lo estipulado Protocolo de Trabajo con Comunidades en el marco de la Emergencia COVID-19

3 de Julio

Fecha límite para presentar las solicitudes a la VAS

Circular R-21-2020

Circular R-19-2020

Explicitar las razones por las cuales la actividad debe ser presencial. Incluir los objetivos, las actividades, la justificación, las metas y la población con la que se trabajará (incluir pertinencia y viabilidad).

10 de Julio

La VAS remite al Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) las solicitudes avaladas.

14 de Julio

El CCIO remite a Rectoría las recomendaciones técnicas.

16 de Julio

El Consejo de Rectoría estudia y emite resolución sobre las solicitudes recibidas.

17 de Julio

Comunicación de Rectoría acerca de las solicitudes presenciales aprobadas para el II ciclo.

20 al 24 de Julio

Inducción acerca del cumplimiento de los protocolos para las autoridades como a las personas responsables de la actividad, gira o trabajo de campo.

27 al 31 de Julio

Elaboración de protocolos específicos a la luz de las directrices del Protocolo de Trabajo con Comunidades en el marco de la Emergencia COVID-19. Se remitirá copia a la Vicerrectoría de Acción Social y al CCIO.

31 de Julio

Fecha límite de envío de protocolos específicos por medio del Portal Universitario.

Protocolo específico: *protocolo particular para cumplir con las medidas indicadas en el protocolo general según las necesidades específicas de los distintos proyectos de acción social. Debe evidenciar la puesta en práctica de dichas medidas, así como la inclusión de lo particular en correspondencia a la naturaleza específica del proyecto de acción social correspondiente.*

UCR